



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D^a Sandra Hernández Romero

D^a Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

D. Roberto Gonzalo Gómez

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 18,00 horas del día 18 de marzo de 2021, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, interviene el señor Alcalde para mostrar su agradecimiento a los voluntarios de Protección Civil, a los colaboradores en la Cabalgata de Reyes y al personal del Ayuntamiento, voluntarios y a la empresa Cemex España por su cooperación durante el temporal de nieve.

Interviene el señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo de Ciudadanos, para aclarar que había sido el concejal que se había interesado por la limpieza de la calle Colón durante el temporal de nieve, sin que, en ningún momento, pretendiese que se le diese prioridad.

Seguidamente, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Ayuntamiento de Morata de Jalón



PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021, se aprueba por seis votos a favor y tres abstenciones de los señor@s Andrés Ostáriz, Yus Ordóñez y Gonzalo Gómez, que no asistieron a la misma

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DL INFORME DE INTERVENCION, A EFECTYOS INFORMATIVOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1/2021.- Se da lectura al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/2021, quedando enterado el Pleno Municipal.

TERCERO.- CONOCIMIENTO DL INFORME DE INTERVENCION, A EFECTYOS INFORMATIVOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2021.- Se da lectura al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2020, quedando enterado el Pleno Municipal.

CUARTO.- CONOCIMIENTO DL INFORME DE INTERVENCION, A EFECTYOS INFORMATIVOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 2/2021.- Se da lectura al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con la aprobación del expediente de modificación de créditos número 2/2021, quedando enterado el Pleno Municipal.

QUINTO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 2/2021.- Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró informe de Intervención sobre el cálculo la estabilidad presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación, con cinco votos favorables de los Grupos Ganar Morata en Común y Aragonés y cuatro abstenciones de los Grupos Socialista y de Ciudadanos, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2021, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a la aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
419	467.00	!comarca vaTdejalón, cuota 2019 Consor- K(> UCh g Antigr, ani() 9s1\ra gón	2.244,43
933	632.01	!!sustitución carpintería exterior planta pri- llmera en antigua biblioteca	5.507,17
TOTAL GASTOS			7.751,60

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
231	622.02	Konstrucción ResidencTa de laTercera Edad/[-100:000,00	
TOTAL GASTOS			700.000,00

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

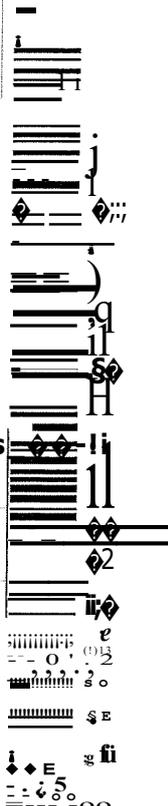
Altas en Conceptos

Altas en Conceptos de ingresos

A-p-1-ic_a_c_i_ó_n			Descripción	E_u_r_o_s
-e-e-t-o_ Artículo-f-concepto				
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	707_751,10
TOTAL INGRESOS				707.751,60

Ayuntamiento de Morata de Jalón

Plaza de España, 1, Morata de Jalón. 50260 (Zaragoza). Tfno. 976 605 018. Fax: 976 818 186





Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en la Sección Provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE DENOMINACION DE VIA PUBLICA.- Dada cuenta de la propuesta correspondiente, la Corporación acuerda, por unanimidad:

Primero.- Cambiar el nombre de la calle denominada "Barranco de la Sierra" por el de "Mujeres Triador", en homenaje a la asociación de mujeres de la localidad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten servicios en el municipio destinados a la colectividad."

SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA AMPLIACION Y MEJORA DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y LA APERTURA DE UNA UCI EN EL HOSPITAL ERNEST LLUCH DE CALATAYUD.- Seguidamente, se da lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista:

"Si algo ha quedado patente en esta pandemia es la necesidad de una sanidad pública cada vez más fortalecida como forma de garantizar una atención sanitaria de calidad, universal y al margen de la situación económica o el lugar de residencia de los usuarios.

Es por esta cuestión que, dentro de la continua mejora que se ha ido realizando en los últimos años en la atención sanitaria, es necesario seguir avanzando. En nuestra provincia, y en concreto en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, con varias décadas de funcionamiento y a pesar de los avances acometidos en los últimos años como el nuevo bloque quirúrgico, es necesario acometer otras actuaciones para garantizar una mejora en la atención sanitaria de dicha zona.



El Gobierno de Aragón ya está trabajando en planes de contingencia de los diferentes hospitales de Salud y tiene previsto seguir realizando las obras necesarias y la ampliación de camas de UCI en función de la evolución y de las disponibilidades de profesionales.

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de Aragón a realizar un estudio por el Departamento de Sanidad para la posible apertura de una UCI en dicho hospital, en función de las necesidades y de la disposición de profesionales.

Segundo.- Instar al Gobierno de Aragón a que acometa, a la mayor brevedad posible, la ampliación y la mejora de las urgencias del Hospital Ernest Lluch".

Interviene la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, quien pone de manifiesto que su Grupo había planteado que la propuesta fuera conjunta de todos los grupos municipales.

Interviene la señora Hernández Romero, portavoz suplente del Grupo Ganar Morata en Común, quien, tras poner de manifiesto su acuerdo con la propuesta, afirma que se queda corta y que deberían crearse UCIS de calidad y que los Socialistas que dirigen el Gobierno de Aragón deberían presionar para que así fuese.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO DE CIUDADANOS SOBRE RENOMBRAMIENTO DE CALLES DE LA LOCALIDAD.- A continuación, se da lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

"Una vez más hemos celebrado el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y es evidente que cada año seguimos avanzando y dando pasos importantes en hacer visible a un colectivo tan amplio e importante como son las mujeres. Aun así, queda mucho camino por recorrer y seguir avanzando para llegar a la tan deseada igualdad total. Así pues desde el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Morata de Jalón, creemos que esa visibilidad e igualdad comienza por reconocer y hacer visibles a esas mujeres que aun con muchas dificultades han conseguido hitos y logros importantes en muchos sectores de la sociedad. La desigualdad queda patente ya desde la visibilidad que se les da a las mujeres en nuestros pueblos, viéndose por ejemplo la gran diferencia a la hora de que en nuestras calles se vean los nombres de mujeres ilustres y que hicieron mucho por la igualdad, por ejemplo en la Comarca de Valdejalón, a la cual pertenecemos, el 24,4% de los municipios que la componen, son de hombres, por tan solo el 5,65% lo es de mujeres, y dentro de nuestro pueblo la diferencia aún se acentúa más, siendo el 45,3% calles



con nombre de hombres, por tan solo un 9,4% de calles con nombre de mujer.

Teniendo presente todo lo anterior, al objeto de defender, garantizar y luchar por esa igualdad efectiva y real de la mujer, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a renombrar las calles de la localidad Barranco de la Sierra y calle número trece, por el nombre de tres ilustres mujeres, tales como:

Clara Campoamor (Madrid 12 de febrero de 1888-Lausana 30 de abril de 1972) fue una abogada, escritora, policía y defensora de los derechos de la mujer española. Creó la Unión Republicana Femenina y fue una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España, que se logró en 1931 y fue ejercido por primera vez por la mujeres en las elecciones de 1933. A causa de la guerra civil tuvo que huir de España y finalmente murió exiliada en Suiza.

Amparo Ponch y Gascón (Zaragoza 15 de octubre de 1902-Toulouse, Francia, 15 de abril de 1968) fue una escritora y médica, aunque también se licenció en Magisterio en la Escuela Superior Normal de Zaragoza entre 1917 y 1922, obteniendo Premio Extraordinario en la Sección de Ciencias, cofundadora en 1936 de la revista *Mujeres Libres*.

Josefa Amar y Borbón (Zaragoza 4 de febrero de 1749- 21 de febrero de 1833) fue una pedagoga y escritora española de la Ilustración. Ingresó en 1872 en la Real Sociedad Económica Aragonesa, siendo la primera mujer en pertenecer a dicha asociación, y en 1817 en la Junta de Damas de Madrid, Entre muchas actividades, fue ensayista y centró su producción en defender la capacidad de las mujeres en actividades intelectuales, políticas y de gestión, lo que generó controversia en su época.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a, en la medida de lo posible, facilitar a los vecinos afectados por el cambio de nombre de la calle donde residen, dando a conocer a Hacienda, Seguridad Social, Catastro y demás estamentos públicos, dichos cambios de nombre de calles".

Interviene la señora Hernández Romero, portavoz suplente del Grupo Ganar Morata en Común, quien tras mostrar su satisfacción por la presentación de la propuesta, señala que la iniciativa había partido de los Servicios Sociales de la Comarca y que se había creado un vídeo protagonizado por mujeres moratenses. Finaliza afirmando que el equipo de gobierno había pensado en mujeres valientes y luchadoras y por eso se había propuesto la denominación de "Mujeres Triador", que siempre estaban dispuestas a trabajar por el pueblo, para una calle.

Interviene el señor Alcalde, quien propone determinar tres calles y renombrarlas con nombres de mujeres por consenso.



Interviene la señora Marín Mainar, del Grupo Ganar Morata en Común, quien señala que se trata de dar visibilidad a las mujeres.

Cierra el turno de intervenciones el señor Yus Ordóñez, portavoz suplente del Grupo Socialista, quien se muestra partidario de denominar calles con nombres colectivos y o individuales.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

NOVENO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2020.- Se da cuenta, a continuación, de la Resolución de la Alcaldía número 18/2021, de fecha 18 de febrero, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2020, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

DECIMO.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 19 de enero y 15 de marzo de 2021 (De la número 12 a la número 38 de 2021), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

A continuación, previa declaración de urgencia, que fue acordada por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 3/2021.- Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró informe de Intervención sobre el cálculo la estabilidad presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2021, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a la aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:



Créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Programa	Económica		
11600	61904	(Renovación de red de saneamiento y acometidas de C/ Extramuros	42.470,71
TOTAL GASTOS			42.470,71

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de ingresos

Aplicación			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	42.470,71
TOTAL INGRESOS				42.470,71

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en la Sección Provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Visto que la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, mediante escrito de fecha 2 de junio de 2020, comunicó al Ayuntamiento la previsión de la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto.



Visto que se remitió anuncio al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Almunia de Doña Godina y a la Sección Provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón por el que se abría período de presentación de instancias para cubrir el cargo.

Visto que dicho anuncio se publicó en la Sección Provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón número 141, de fecha 22 de junio de 2020 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 23 de junio hasta el 6 de julio de 2020.

Visto que, finalizado dicho plazo, no se presentó candidatura alguna para cubrir la vacante.

Visto que la Alcaldía propone para cubrir la vacante a xxxxxxxx xxxxxxxxxxxx, en quien no concurre causa de incapacidad o incompatibilidad, que ha prestado su conformidad para ejercer el cargo, que ya ha desempeñado el cargo con anterioridad.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Designar a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con NIF xxxxxxxxxx domiciliada en xxxxxxxxxxxx de profesión xxxxxxxx, como Jueza de Paz sustituta.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene el señor Gonzalo Gómez, del Grupo de Ciudadanos, quien se interesa por la colocación de espejos de tráfico en la vía pública.

Contesta el señor Aznar Ibáñez, Concejal Delegado del Area de Urbanismo, quien afirma que ya se estaban colocando.

El señor Sánchez Maestro, del Grupo Socialista, propone que se coloquen más señales de tráfico en la vía pública.

El señor Aznar Ibáñez responde que había quejas de vecinos que se trataban de solucionar.

El señor Gonzalo Gómez pregunta, seguidamente, porqué, cuando se ejecutaban obras, se rebajaban las aceras en inmuebles en los que no existían vados.

El señor Sánchez Maestro señala que donde había bodegas, se respetaba el rebaje.

El señor Yus Ordóñez afirma que se pregunta a los vecinos interesados.



El señor Aznar Ibáñez pone de manifiesto que se pretendía que en el futuro no hubiese que demoler las aceras.

El señor Gonzalo Gómez se interesa por el estado de los trabajos correspondientes a abastecimiento de aguas.

El señor Aznar Ibáñez responde que se había realizado trabajos de detección de fugas en la red de aguas y que se habían reparado las más grandes, lo que representaba un ahorro considerable de volumen.

El señor Alcalde pone de manifiesto que se habían celebrado varias reuniones para tratar el asunto, en particular con la empresa Esygh, que, en estos momentos, se estaba trabajando con Aquara, y que el coste de los trabajos de detección de fugas había ascendido a 500,00 euros.

Interviene la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, quien plantea la necesidad de limpiar las vías públicas y los jardines, retirar las ramas de árboles rotos y reparar bordillos y aceras y los cristales de la máquina barredora.

Responde el señor Alcalde que habían comenzado trabajos de desbroce y que se había adquirido un producto para evitar el deterioro del pavimento de las vías públicas que había ocasionado la sal que se había echado durante el temporal de nieve.

La señora Andrés Ostáriz pone de manifiesto la necesidad de sustituir las flores de las jardineras, contestando el señor Alcalde que ya se había comenzado.

El señor Yus Ordóñez señala la necesidad de reparar los vados y bordillos que se habían levantado durante el temporal de nieve, respondiendo el señor Alcalde que se iba a actuar.

Interviene, seguidamente, la señora Lamuela Polo, Concejala Delegada del área de Educación, quien, tras poner de manifiesto la necesidad de poder optar a planes para llevar a cabo los asuntos prioritarios de legislatura: Solucionar los problemas del abastecimiento de aguas, la construcción de la Residencia, la participación ciudadana, el plan integral de turismo y la digitalización, afirma que en ninguna de las reuniones de Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón y Europa, que se habían realizado on line, había hecho acto de presencia la Comarca de Valdejalón, habiendo participado únicamente el Consejero Juan José Pérez en la reunión a nivel nacional celebrada el 16 de marzo sobre Sustowns. Señala, seguidamente, que son las comarcas, o a través de ellas, como se consiguen fondos, poniendo de ejemplo a la Comarca del Aranda que había conseguido millones para su plan de turismo y hace referencia expresa a los dos representantes del Ayuntamiento en Valdejalón, afirmando que le gustaría que la comarca saliera en prensa para llevar a cabo proyectos de los pueblos y para apoyar a los pueblos que la conforman, pero solo aparecían los grandes.

Continúa indicando que le gustaría que se aprobaran partidas para destinar fondos para jóvenes emprendedores para asentar población y a quienes más están padeciendo la pandemia, pero que en los presupuestos de la comarca que ascendían a 4.560.426,54, se incluía la adecuación de la sede comarcal, convenios con instituciones que revierten la mayoría en la población de La Almunia, así como actividades programadas por las distintas áreas y un gran montante para pagos de representación y personal (2.083.849,22), que a Morata solo llegaban migajas, como atención a los mayores-dependencia, convenios, actividades..... pero ninguna ayuda, ni



propuesta de planes comarcales, y eso que había dos consejeros, concejales del ayuntamiento, en el consejo comarcal, afirmando que confiaba que su papel no fuera únicamente el de cobrar y que esperaba que se repartiesen equitativamente los remanentes que ahora se pueden utilizar.

Señala, seguidamente, que en el consejo infantil-juvenil se iban sentando las bases de participación, se formaba en ciudadanía global, se había invitado a la población adolescente y juvenil, se habían programado actividades para ellos: Realidad virtual (1 de abril), escalada en el Boulder, plantación de árboles (26 de marzo), exhibición de bicis acrobáticas (mayo), huerto escolar etc.,

Sigue indicando que se había participado en cursos de formación tanto de Unicef como con la Asociación de Psicopedagogía de Aragón y el colegio sobre disciplina positiva y resolución de conflictos y que iba a tener continuidad con el fin de hacer comunidad educativa, con un planteamiento de educación entre iguales y que en el colegio público y en el aula de educación de adultos se continuaba acondicionando espacios;

Afirma que los actos culturales se compaginaban con actividades en otros campos como 8M, urbanismo, etc, que se estaba preparando un programa cultural, que gracias a la participación de las asociaciones de la localidad se estaban programando para la Semana Santa dos exposiciones, una de la Semana Santa de Morata que organizaba Intercofradías y otra sobre Mujeres en el campo, un curso de pádel para todas edades, visitas guiadas al palacio y actividades musicales.

Respecto al Plan de turismo, afirma que necesitaba un empuje y, requiere la participación ciudadana para realizar el diagnóstico, participativo, sin perjuicio de realizar infraestructuras y actividades. Finaliza señalando que existían muchas potencialidades, pero que se precisaba de ayuda técnica para ordenar los recursos naturales, de patrimonio material e inmaterial, público y privado que había, así como de personal formado para poder llevar a cabo la gestión, y que se habían realizado dos seminarios Sustowns con las experiencias piloto y se estaba en contacto con DGA y DPZ, resultando enriquecedor ver como otros municipios están poniendo en valor sus recursos.

La señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, agradece la información facilitada.

El señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo de Ciudadanos, afirma que había preguntado en la Comarca y le habían contestado que no se podían repartir los remanentes y que también había consejeros del Partido Aragonés.

Interviene, a continuación, el señor Aznar Ibáñez, Concejale delegado de las áreas de Urbanismo y Deporte, que informa que las obras de urbanización del parque de la Cerrada, de renovación de redes y pavimentación de la calle Cerdán y de construcción de nichos en el cementerio municipal estaban prácticamente finalizadas y que, próximamente, se iba a contratar la instalación de contadores y de equipos de control de la red de abastecimiento de aguas y la reparación de la pista de fútbol sala de las piscinas municipales, que se iba a revisar el vaso de éstas que perdía agua, que iba a comenzar un curso de iniciación al pádel y que el rocódromo ya estaba operativo.

Interviene seguidamente, la señora Marín Mainar, Concejala Delegada



de las áreas de Participación Ciudadana y Medio Ambiente, que afirma que habían finalizado los trabajos en el polígono industrial y de repoblación forestal en éste y otros parajes, que eran gratuitos por la compensación por el mercado de carbono, que se continuaban señalando rutas senderistas, que se mantenían conversaciones para la recuperación de caminos y que el sendero GR-90 ya estaba restaurado.

Agradece, a continuación, al proyecto CES su colaboración en la esterilización de felinos, afirma que se estaba trabajando con niños y niñas del colegio y hace un llamamiento a los jóvenes para que participen en las reuniones que se celebren.

Interviene a continuación, la señora Hernández Romero, Concejala Delegada de del área de Sanidad y Bienestar Social que afirma que le había ofrecido a la señora Andrés Ostáriz su correo electrónico y le había solicitado el suyo para facilitare información.

Seguidamente, informa que se habían mantenido varias reuniones con gabinetes de arquitectura sobre la construcción de la residencia de la Tercera Edad, que el 8M se iba a dar lectura a un manifiesto y se iba a regalar una maceta a las participantes, que se iban a decorar las escaleras de la calle Castillo con alegorías a la igualdad y a la visibilidad de las mujeres, de la exposición itinerante de la Diputación General de Aragón sobre la mujer, que se había la participado en varias jornadas on line sobre varios temas.

Finaliza haciendo referencia al plan de alimentos y a los planes de empleo, a las visitas guiadas al Palacio, a la cesión de uso de locales municipales y a la plantación el día 26 de marzo debajo del olivo de la plaza.

El señor Sánchez Maestro, del Grupo Socialista, solicita que se explique la actuación que se iba a realizar en las escaleras se la calle Castillo.

La señora Hernández Romero responde que se iba a pintar el reverso.

Finaliza el turno de intervenciones el señor Alcalde quien se refiere a la próxima finalización de los contratos de los trabajadores financiados con cargo a planes de empleo, de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento, de las próximas actuaciones a realizar para la mejora de la calidad de las aguas, consistentes en la colocación de contadores y equipos de control para conocer el caudal que realmente se necesita. Informa que las visitas guiadas al Palacio comenzarían en el mes de abril y de la próxima visita al edificio de varias empresas interesadas en la licitación de las obras previstas en los presupuestos de la Diputación General de Aragón.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 19,33 horas, de lo que como Secretario doy fe.